



Libertad y Orden

Revisó

Aprobó

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

DECRETO NÚMERO 1758 DE
25 AGO 2022

"Por el cual se hace un nombramiento ordinario y se termina un encargo"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13° del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA

Artículo 1. *Nombramiento.* Nombrar con carácter ordinario a la doctora **MARÍA FERNANDA VALDÉS VALENCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 31.712.341 de Cali, en el empleo de Viceministro, Código 0020 del Viceministerio de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 2. *Terminación de encargo.* Dar por terminado a partir de la fecha, el encargo efectuado mediante el Decreto No. 1681 del 15 de agosto de 2022, en el empleo de Viceministro, Código 0020 del Viceministerio de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, al doctor **AURELIO ENRIQUE MEJÍA MEJÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.101.671, actual Director Técnico, Código 0100, Grado 22 de la Dirección de Regulación.

Artículo 3. *Comunicación.* Comunicar a través de la Secretaria General del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el contenido del presente Decreto a los doctores **MARÍA FERNANDA VALDÉS VALENCIA** y **AURELIO ENRIQUE MEJÍA MEJÍA**.

Artículo 4. *Vigencia.* El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los

25 AGO 2022

EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO,

Darío Germán Umaña Mendoza
DARÍO GERMÁN UMAÑA-MENDOZA